Municipalidad de San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 205

San Isidro, 16 JUN. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 962-2014-0900-GRH/MSI la Gerencia de Recursos Humanos, propone se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 183 del 23 de mayo 2014, mediante la cual se encargó al Dr. Armando Mendoza Ugarte las funciones de Ejecutor Coactivo de la Gerencia de Fiscalización, en adición a sus funciones de Ejecutor Coactivo de la Suibgerencia de Ejecutoría Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria, en tanto se cubra la plaza de Ejecutor Coactivo materia del encargo;

Que, en tal sentido es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 183 de fecha 23 de mayo de 2014;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 0999 -2014-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 183 de fecha 23 de mayo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA